

Nº Acta de Inspección
01/2022/061

Residencia: SANTA TERESA

Dirección: C/Av. de la Libertad nº 69

Población: Barakaldo

Entidad Titular: Beurko Residencial Vitalitas SL

INSPECTORA ACTUANTE:
PERSONA RESPONSABLE DEL CENTRO: I

Inspectora nº:
DNI:

VISITA DE INSPECCIÓN DE OFICIO

Día: 29/11/2022

Hora: 12:00

OBJETO DE LA
INSPECCIÓN

Promover la calidad de la atención a las personas usuarias, al amparo de la normativa vigente sobre centros residenciales para personas mayores, y según el Plan de Inspección 2022.

En base al referido Plan de Inspección 2022 se acude al centro donde se mantiene entrevista con la persona responsable que muestra las dependencias del centro.

1. AUTONOMÍA (I)

Uno de los objetivos fundamentales del Plan de Inspección 2021 fue promover la AUTONOMÍA de las personas usuarias basada en la atención integral centrada en la persona, con los ítems de información y consentimiento del ingreso, el conocimiento y reconocimiento de la persona usuaria y la relación y comunicación empoderadora.

Con el objeto de dar continuidad a dicho objetivo, durante la visita de inspección la persona responsable informan de la evolución de las acciones de mejora planificadas por el centro, recogidas en el documento "La Autonomía: dimensión a atender dentro de un enfoque de cuidado de Atención Centrada en la Persona" (Chequeo de las prácticas cotidianas en residencias: 1. Información y consentimiento del ingreso, 2. Conocimiento y reconocimiento de la persona, 3. Relación y comunicación empoderadora), que fue facilitado por el centro durante el 2021.

En este sentido, manifiesta que han avanzado en la cumplimentación de las historias de vida de las personas residentes, han modificado el documento del Plan de Cuidados incluyendo las preferencias y los gustos de las personas, van a implantar un sistema de registro digital de las incidencias y datos relevantes y significativos de las personas con el objetivo de mejorar la recogida sistemática de la información sobre una persona y facilitar el acceso a la misma por parte de todo el personal. Asimismo, continúan con la formación del personal en materia de Atención Centrada en la Persona, concretamente este año han dedicado 14 horas a la realización de un módulo de ACP y 5 horas a la realización de un curso sobre Empatía. La intención es seguir profundizando en el aprendizaje de la ACP.

Se recomienda continuar avanzando en las oportunidades de mejora detectadas por el centro.

La persona responsable

La inspectora de Servicios Sociales



Ikuskapen eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control

Nº Acta de Inspección
01/2022/061

2. AUTONOMÍA (II)

En el Plan de Inspección 2022, continuando con la dimensión de autonomía se abordan tres nuevos ítems: la participación en el plan de atención, la elección y percepción de control en el día a día y el respeto a las preferencias.

En la entrevista mantenida, se reflexiona sobre la situación del centro residencial con relación a la AUTONOMÍA a través del documento cumplimentado por el centro "La Autonomía: dimensión a atender dentro de un enfoque de cuidado de Atención Centrada en la Persona" (Chequeo de las prácticas cotidianas en residencias: 1. Participación en el plan de atención, 2. Elección y percepción de control en el día a día, 3. Respeto a las preferencias.). Se adjunta al acta dicho documento.

La persona responsable manifiesta que el proceso de autoevaluación se ha hecho de forma participativa, cada persona profesional ha trabajado el documento individualmente y posteriormente se ha hecho una puesta en común en una reunión multidisciplinar, siendo la directora del centro la encargada de cumplimentar finalmente el documento.

3. DOCUMENTACIÓN CON RELACION AL COVID19

Para información referente al COVID19 deberá dirigirse a la página : www.bizkaia.eus / Servicios sociales / Autorización e inspección / COVID-19: Pautas y normativa a seguir para su prevención y control

Cualquier otra información que el centro considere oportuno adjuntar, deberán estar fechados y firmados por la persona responsable o titular del centro y serán remitidos a la Sección de Inspección, a la atención de la presente inspectora, a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Adjunto dirección de la sede electrónica:

[https://www.ebizkaia.eus/buscador de trámites/instancia genérica](https://www.ebizkaia.eus/buscador-de-tramites/instancia-genérica)

Para cualquier duda, podrá ponerse en contacto:

Diputación Foral de Bizkaia
Departamento Acción Social – Servicio de Inspección y Control
Camino de Ugasko, 3 bis, 2ª planta – 48014 Bilbao
Tfno.:

5

La persona responsable 

La inspectora de Servicios Sociales



Ikuskapen eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control

Nº Acta de Inspección
01/2022/061



La persona responsable queda informada de las observaciones y consideraciones de esta inspección, no formulando alegaciones.

Y en testimonio, y después de haberla leído firman la presente acta en duplicado, quedando un ejemplar en poder de la persona responsable.

La persona responsable _____

La inspectora de Servicios Sociales



Ikuskeren eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control